

BANCO CENTRAL EUROPEO

Creado el 1 de junio de 1998

<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

PUNTOS CLAVE

- Presidenta: Christine Lagarde
- Miembros: El presidente y el vicepresidente del BCE y los gobernadores de los bancos centrales nacionales de todos los países de la UE
- Año de creación: 1998
- Sede: Fráncfort (Alemania).
- Organismos: Consejo de Gobierno (principal órgano de toma de decisiones), Comité Ejecutivo (gestor del funcionamiento del BCE) y Consejo General (funciones consultivas y coordinativas).



FUNCIONAMIENTO

- Consejo de Gobierno: evalúa la evolución económica y monetaria, define la política monetaria de la zona del euro y fija los tipos de interés a los que los bancos comerciales pueden pedir préstamos del BCE.
- Consejo General: contribuye al trabajo consultivo y de coordinación y ayuda a preparar la adopción del euro en nuevos países.
- Comité Ejecutivo: aplica la política monetaria, gestiona las operaciones cotidianas, prepara las reuniones del Consejo de Gobierno y ejerce las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno.

FUNCIONES

- Establece los tipos de interés a los que presta a los bancos comerciales de la zona del euro (también conocida como la eurozona), controlando así la oferta monetaria y la inflación.
- Gestiona las reservas de divisas de la eurozona y la compra o la venta de divisas para equilibrar los tipos de cambio.
- Vela por la seguridad y solidez del sistema bancario europeo.



- Garantiza que las instituciones y los mercados financieros sean objeto de una buena supervisión por parte de las autoridades nacionales, y que los sistemas de pago funcionen bien.
- Autoriza la producción de billetes en euros por parte de los países de la zona del euro.
- Vigila las tendencias de los precios y evalúa los riesgos para la estabilidad de los precios.

El pasado 1 de junio se cumplieron 26 años de la creación de este banco, 26 años en los que los países de la UE han podido disfrutar de las ventajas de una política económica y monetaria común.